

REVISTA DE ENSEÑANZA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUBLICACIÓN QUINCENAL

Director y Administrador: ALFREDO POSE DE LAUS

REDACCIÓN

Reflexiones

Hace tiempo ya que venimos diciendo que nuestra legislación escolar exige imperiosamente un prolijo estudio.

Hemos publicado, para demostrarlo, algunos trabajos que, si bien no han llevado la firma de pedagogistas de nota, no por eso sus autores han dejado de arribar a conclusiones convincentes, probando acabadamente la razón de cada modificación, supresión, etc. indicada o aconsejada.

Y cada día que pasa, más y más se hace sentir esa necesidad.

Pero, desgraciadamente, parece que los entendidos en la materia, los llamados a pronunciarse bregando por el progreso de la institución escolar en la Provincia creen que se ha alcanzado la última palabra de la ciencia de la escuela cuando dejan permanecer las cosas en el estado de relativo atraso en que hoy se encuentran.

El mal, en nuestro sentir, se hace crónico desde que el estacionamiento en que se halla la institución data ya de muy largo lapso de tiempo, sin que la actividad desplegada por otras naciones y aun por otras provincias, haya influido en lo mínimo, entre nosotros, para dar nueva vida a nuestra vida educacional.

Estas reflexiones en otra oportunidad hechas por la REVISTA DE ENSEÑANZA y otros órganos de la Capital Federal, las anotamos hoy nuevamente en nuestras columnas al considerar que otros hombres persuadidos que la práctica diaria habíales demostrado que la organización escolar adolecía de defectos atentatorios a la solidaridad de la escuela, y a su progreso, dejando de lado temores pueriles, se han lanzado, dando así un ejemplo de bien entendido patriotismo, por el camino del progreso, destruyendo ciertas prácticas añejas que siempre han obstaculizado toda idea progresista.

Entre-Ríos primero y recientemente Corrientes, cortando por lo sano, se asocian al adelanto de la educación confeccionando planes de estudios que echan por tierra las prácticas añejas a que venimos de referirnos.

Entre las reformas introducidas en la organización escolar de Corrientes, se suprimen los exámenes, estableciéndose una nueva forma de controlar el adelanto de los alumnos.

Y aquí es oportuno hacer constar que nosotros hemos indicado la conveniencia de la supresión de los exámenes, demostrando con argumentos y razones levantables, la necesidad de tal expresión así como también todas las deficiencias que después de estudiada la ley de educación actualmente en vigencia, hemos encontrado en ella, apuntando además lo que a nuestro juicio procedería hacerse para subsanar aquellas deficiencias.

Apuntadas así estas reflexiones y teniendo presente la necesidad que existe de incorporarnos al progreso nacional en bien de la unidad escolar, toca a las nuevas autoridades de la Provincia provocar un serio y prolijo estudio, no ya solamente de los programas de las escuelas comunes de la Provincia sino también, y lo que es aun más importante, de la misma ley de educación, prometiendo por nuestra parte continuar en otro artículo, tratando mas ampliamente el asunto que ha motivado el de este número.

COLABORACIÓN

Edmundo De Amicis

Número pronunciado en el acto de la distribución de premios a los alumnos de las escuelas elementales de Turin.

TRADUCCIÓN DE JORGE SELVA

Nuestro distinguido Presidente del Consejo de Instrucción Pública ha querido confiarme, también este año, un encargo honroso y grato.

En nombre de él y de sus colegas yo debo felicitarlos con vosotros, debo decirlos cuanto nos es querido este hermoso día en que la ciudad de Turin festeja y honra a sus hijas estudiosas, y como se refleja viva en nuestros corazones la alegría que brilla en los vuestros.

Para hacerlos realmente merecedores del premio que se os ha acordado, es necesario

SECCION OFICIAL

Actas del Consejo General de Educación de la Provincia

SESION DEL 3 DE ABRIL DE 1894

Presidencia del Sr. Lainez

Con asistencia de los señores consejeros Carranza, Gamas, Leguizamón, Rivarola, Díaz, Rocha y Monsalve, se declaró abierta la sesión a las 3 p.m. Leída aprobada y firmada el acta de la anterior, se resolvió:

1° Adoptar como resolución un despacho de la comisión especial formada por los Dres. Carranza y Gamas aconsejando se autorice al Sr. Encargado de la Administración escolar de La Plata para invertir la suma de quinientas cincuenta y ocho pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional (\$58, 42 S. m. n.) en las refacciones que necesita el edificio ocupado por la escuela N° 25; y para aceptar, al efecto, las donaciones de ladrillos que hacen algunos vecinos (expediente N° 2162).

2°—Conceder de acuerdo con lo informado por la comisión especial—una beca en la Escuela Normal a los aspirantes María Luisa Padernera y César y Ezequiel Estrada (expedientes Nros. 5521 y 1075).

3° Renovar por seis meses más la licencia concedida anteriormente al Sr. Pablo Xaniz, preceptor de la escuela N° 5 de San Antonio de Areco, con goce de la mitad del sueldo (expediente N° 88).

4°—Conceder de acuerdo con lo informado por los señores consejeros Rivarola, Gamas y Rocha, una beca en el Instituto de Sordomudos a los alumnos del mismo, Tránsito Nicola y Venancio Díaz (expediente N° 2200).

5°—Adoptar como resolución un informe de los señores consejeros Leguizamón y Díaz, relativo a horario de la Escuela Normal, que figura en el expediente N° 2223.

6°—Aceptar la propuesta presentada por el Dr. Cayetano Galli para la construcción de un edificio escolar en Castelli, que importa la suma de tres mil doscientos treinta y siete pesos con noventa centavos moneda nacional (\$3,273,90 S. m. n.) (expediente N° 352).

7°—Adoptar como resolución un dictamen de la mayoría de la comisión de becas, formada por los señores consejeros Rivarola y Gamas, aconsejando se exija a los aspirantes Elisa Artigue, Tomás Aldave y José Abraham Letiva, acompañen las partidas respectivas de bautismo para ser tomadas en consideración las solicitudes, (expedientes Nros. 1542—740 y 777).

El Sr. Consejero Rocha miembro de la misma comisión desechó, en desidia, fundado en que bastaba que los aspirantes presentasen un certificado expedido por dos personas conocidas.

8°—Establecer que las precedentes solicitudes tengan preferencia sobre las que sean presentadas con posterioridad.

9°—Hacer saber a la aspirante Clotilde Ombros que debe acreditar la veintidós para serle concedida la beca que solicita, por medio de certificación de la Municipalidad del distrito de Paz o del Concejo Escolar del distrito (Exp. N° 741).

10°—Nombrar mensualmente una comisión inspectora de la Escuela Normal que comprenderá de dos consejeros. Fueron los Dres. Martiniano Leguizamón y José M. Gamas.

11°—Autorizar al Director General para nombrar la persona que debe ocupar la vacante existente en el personal de empleados de la Dirección, y para distribuir entre asignado el Sr. Pulero, que fué ascendido.

12°—Adoptar como resolución el dictamen del Dr. Rivarola, el expediente N° 6572 en que el Sr. Basilio T. Avila esha honorarios de D. Guillermo Gramajo en la sucesión de Manuel Gentile, aconsejando no se haga lugar al pago—en desidia—con su colegio de comisión el Dr. Gamas que considera justo se decreta.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.

EMILIO CARRANZA,
Alejandro Bergalli,
Secretario.

SESION DEL 17 DE ABRIL DE 1894

Presidencia del Dr. Carranza

Con asistencia de los señores consejeros Cabral, Leguizamón, Gamas, Díaz y Rivarola se declaró abierta la sesión a las 2 y 30 p.m. Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, se resolvió:

1° Aprobar el remate de arrendamiento de una fracción de tierra en Brandzen, de que da cuenta el martillero Sr. Justo E. Arauz en el expediente núm. 2094.

2° Autorizar al Encargado de la Administración escolar de La Plata para invertir la suma de ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional en las refacciones mas indispensables que necesitan los edificios ocupados por las escuelas núms. 13, 14 y 16 (expediente núm. 2180).

3° No hacer lugar, de acuerdo con un informe producido por los señores consejeros Rivarola y Gamas, al pedido hecho por la preceptora de la escuela núm. 9 de Chacabuco (expediente 1658).

4° Remitir al Director de la Escuela Normal una solicitud del Sr. A. del Nido—profesor de dibujo, a fin de que se sirva informar si no ocasionaría trastornos o inconvenientes a la marcha del establecimiento disponer que dicho profesor de sus clases en el Departamento de Aplicación, solamente a los alumnos de los grados 5° y 6° (expediente núm. 2782).

5° Crear un puesto de albañil para la obra de labores de la Escuela Normal que será remunerado con la suma mensual de sueldo que sufre el mismo (expediente núm. 2200).

6° Devolver al Sr. Director del Instituto de Sordomudos el expediente núm. 2077, a fin de que se sirva ampliar los datos relativos al pedido de concesión de beca a la alumna María Sarg.

7° Retajar a veinte y cinco pesos moneda nacional (veinte y cinco pesos moneda nacional) la asignación a las becas de que dispone el Consejo Escolar de La Plata debiendo fijarse en 24 su número, para la sucesión (expediente núm. 2420).

8° No hacer lugar al pedido que presenta el Encargado de la Administración escolar del Tandil para que se le acredite una suma mensual de cincuenta pesos moneda nacional para gastos de viaje del sub-inspector (expediente núm. 1720).

9° Mandar el importe de un mes de sueldo para gastos para lutos a la familia de la que fué preceptora de la escuela núm. 8 de Arreife, Sta. Ernestina Falco (expediente núm. 2843).

10. Proseguir hasta el día 15 de Mayo próximo el plazo para la expedición de matrículas.

11. Renovar por seis meses más la licencia concedida con fecha 12 de Octubre ppdo. a la señora Nícolmea Brest, preceptora de San Nicolás de los Arroyos (expediente número 1662).

12. Nombrar apoderado judicial para el distrito de Lobos al Sr. Peregrino R. Castro (expediente núm. 1216).

13. Aprobar una resolución de la Dirección General de fecha 27 de Enero de 1894 en la que se crea una escuela infantil en Barracas al Sud (expediente núm. 416).

14. No hacer lugar al pedido de aumento de sueldo de los profesores de música y francés de la Escuela Graduada de La Plata (expediente núm. 212).

15. Aprobar el arrendamiento de tierras de que da cuenta el Encargado de la Administración escolar de Chivilcoy en el expediente núm. 608.

16. Adoptar como resolución un dictamen de los señores consejeros Leguizamón y Díaz para que el arquitecto amplie su informe dado en el expediente 1982 sobre trabajos hechos por el empresario Roffo en Chivilcoy.

17. No hacer lugar a la propuesta hecha por el Sr. Pedro G. Bengel en el expediente 633 para que le sea cedida la suma de ochenta mil pesos de la deuda que tiene la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos en cambio de dos edificios de su propiedad que podrán servir para escuelas comunes.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p.m.

R. LAINEZ,
Alejandro Bergalli,
Secretario.

Y termino con un augurio, puesto que el brota espontáneo del corazón ante la niña como el canto al asomar la aurora.

Creed lozanas y fuertes, que la vida sonría como el espectáculo lleno de gracia y de colores que vosotros ofrecéis en este momento; desahar volver, dentro algunos años, a este teatro para contemplar sobre este palco otras niñas, y que os acompañen vuestros padres y vuestras madres rejuvenecidos al calor de vuestro afecto o al placer de verlos por todos amados y honrados.

Si mi augurio os es grato, deseá por vuestra parte que nosotros os podamos ver nuevamente en aquellos años, y agregad, os lo ruego, que no os resultaría desagradable el oír la misma voz repitiendo a las pequeñas premiadas del nuevo siglo los mismos consejos que a vosotros dirijí. La voz habría cambiado, pero no el culto amoroso de la escuela, ni el amor profundo de las generaciones que vienen, ni la brillante fe en el porvenir, que hoy la toman por intérprete, no autorizado, pero sí fiel al corazón de mis colegas. Aceptando la reciprocidad de nuestros deseos, os doy las gracias y os emplazo para el año venidero. Que sea el que comienza un año feliz para todas queridas niñas y para vosotras valientes maestras; que sea fausto para la patria y la escuela, un año de trabajo y paz para todos.

MISCELÁNEA

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Tandil

PRIMERA CONFERENCIA

Presidencia del Sr. M. Etcheverry

En el pueblo del Tandil a veintinueve días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el local de la Escuela núm. 2 los miembros del personal docente de las Escuelas Urbanas del Distrito Señoritas Angela Lassalle, Aurelia Rubella, Graciela Irigoyen, Luisa Frontini, Carolina Frontini, Rosalia Casetti, Clara Panizza, M. Anselabero; Señoras Ida M. de Arzeta, Dolores C. de Horta, Antonia L. de Lázaro, Señoritas Manuela Artigas, Genoveva Artigas, María L. Castillo, Silvia Gordillo, Felisa Barreiro; Señores Aniceto de L. y Córdoba, Luis Panizza y Luis J. Panizza, con asistencia del Señor Encargado del Consejo Escolar Don José María Fernández y bajo la presidencia del Señor Sub-Inspector Don Marcel Etcheverry, se celebró la Primera Conferencia Pedagógica, declarándose abierta la sesión a las 3 p. m.

Acto continuo el Señor Presidente invitó a los presentes a nombrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 95 del Reglamento de E. C. siendo nombrados: Vice-Presidente, el Director de la Escuela núm. 1, Señor Aniceto de Lázaro y Córdoba; Secretaria, la Proreptora de la Escuela número 14, Señorita Francisca V. Barreiro; y Pro-Secretaria a la Directora de la Escuela núm. 2, Señorita Angela Lassalle.

Inmediatamente se procedió a designar los días que debían tener lugar las Conferencias Pedagógicas siendo estos el primero y tercer Sábado del mes, acordándose que las teorías tendrían lugar al finalizar las prácticas del último Sábado.

Se nombraron las personas que deberían tomar parte en la próxima Conferencia, resultando: 1.ª la Directora de la Escuela número 2, Señorita Angela Lassalle con una clase de Geometría. Tema: «Construcción de polígonos dados ciertos elementos» con alumnas de 4.º Grado de la misma Escuela. Replicante: Señor Aniceto de Lázaro y Córdoba, Director de la Escuela número 1; 2.ª la Proreptora de la Escuela número 1, Señorita Carolina Frontini, con una clase de Geografía. Tema: «Límites y aspecto general de Entre-Ríos» con alumnos de 3.º Grado de la Escuela núm. 1. Replicante: Señorita Aurelia Rubella, Sub-Proreptora de la Escuela núm. 2; 3.ª Señorita Graciela Irigoyen, Ayudante de la Escuela núm. 2 con una clase de Animales. Tema: «Huesos del tronco» con alumnas de 2.º Grado de la misma escuela.

la.—Replicante: Señorita Rosalia L. Casetti, Ayudante de la Escuela núm. 1. Replicante: Señor Etcheverry, recordando la importancia de las Conferencias Pedagógicas e insinuando al personal a asistir puntualmente a ellas dadas los grandes beneficios que reportan. Dicho por terminado el acto, siendo las 3 p. m.

MANUEL ETCHEVERRY,
Presidente.
FRANCISCA V. BARREIRO,
Secretaria.

ENSEÑANZA DEL LENGUAJE
Forma propositiva

Amiguitos míos: vamos a ocuparnos hoy de una cosa que conocéis mucho, pero en que no os habéis fijado nunca. ¿Qué cosa podrá ser esta?

Los niños piensan. Uno de ellos pregunta a los pocos momentos:

—¿Una cosa que todos conocemos?

—Sí, todos; absolutamente todos.

—¿Qué está en la escuela ó fuera?

Los niños piensan aún. Otros nombran sin acortar unos objetos, otros nombran otros, la curiosidad y el interés crece a medida que se enumeran sin éxito los objetos de la escuela, y al llegar a un punto que podría empezar el desaliento por la dificultad de dar con la cosa aludida, les dice el maestro:

—Me he referido a una cosa que no se ve, pero que se oye; vosotros me habéis hablado de cosas que se ven, pero, que no se oyen y por esta razón no habéis acertado completamente. Ya saldréis de la duda, si poneis mucha atención a lo que voy a preguntaros. Dime, tú, Jacinto: ¿en qué posición estás ahora?

—Estoy sentado.

—Y tú Lorenzo?

—También estoy sentado.

—Y tú Juan?

—Estoy sentado también.

—Y vosotros todos?

—Estamos sentados.

—Así es, efectivamente; estáis sentados, Pero ¿en qué estás sentado Tomás?

—En una silla.

—Y tú Horacio?

—En una silla.... Todos estamos en sillas.

—A qué llamáis silla? Di tú, Ambrosio.

—Llamamos silla a esto en que estamos sentados.

—¿Hay alguna otra silla en la escuela?

—Sí, señor! ¡Sí, señor!

—Veamos cuáles son las otras sillas.

—Esta, y esta, y esa y aquella....

—¿No hay otras sillas que esas en que estáis sentados?

—Sí señor. Vd. se sienta en una silla.

—Es verdad. Luego ¿cómo se llaman todos estos muebles en que nos sentamos?

—Se llaman sillas.

—Perfectamente. Decidme ahora como se

llama ese otro mueble que tenéis ante vosotros? Dílo tú, Carlos.

—(Este indicando el pupitre).

—Sí, ese mismo.

—Esto se llama mesa.

—¿Es así como se llama, Sebastián?

—Sí, señor. Todos nosotros tenemos una mesa para escribir.

—Y ustedes también tienen una mesa?

—Solamente en las escuelas hay mesas?

—No, señor! No, señor! También hay mesas en nuestras casas!

—¿Mesa que sirve para escribir?

—No, señor. Sirven para comer.

—En mi casa hay una que sirve para hacer cigarrillos.

—En mi casa hay otra que sirve para planchar.

—En mi casa hay otra que sirve para cocinar!

—Es así: para todo eso pueden servir las mesas. Dime ahora, Luis: ¿cómo se llama esto que tengo en la mano?

—Se llama regla.

—¿Ves algún otro objeto que se llama regla?

—Sí, señor. Hay dos reglas sobre la mesa.

—Toma tú una de ellas, Emilio. La toma.

—Toma tú la otra, Andrés. La toma.

—Está bien. Dejadas en donde estaban y decidme: ¿no os llamáis vosotros mismos de alguna manera?

—Sí, señor. Yo me llamo Andrés.

—Y yo me llamo Emilio.

—¿Nadie más se llama de alguna manera?

—¡Sí señor! ¡Sí señor! ¡Sí señor!

—(Cada niño dice su nombre).

—Atended ahora mucho a lo que os voy a preguntar. Hemos hablado de sillas, de mesas, de reglas: ¿con qué palabras designarías todos esos objetos juntos?

—Ya hemos dicho en otra lección que todo lo que hay en la escuela son cosas.

—¿No hay cosas fuera de la escuela?

—Sí, señor, hay muchas cosas.

—Se llaman de alguna manera esas cosas?

—Todas se llaman de alguna manera, en mi casa hay una cosa que se llama *linóleo*.

—En todas las casas hay cosas que se llaman *camales*, *colchones*, *almohadas*.

—En mi casa hay otra cosa que se llama *perro* y otra que se llama *gato*.

—¡Hola! ¡Hace mucho que viven juntos!

—Desde que eran chiquititos.

—Y tú te divertirás viéndolos pelearse!

—No, señor; el perro y el gato de casa no se pelean.

—¿No? ¡Pues no son enemigos el perro y el gato!

—Yo he oído decir que se enojan en otras partes; pero los de casa no se enojan; juegan casi todo el día y se hacen fiestas.

—Eso muestra que viven como buenos amigos. Así debéis vivir vosotros con vuestros hermanitos y con los extraños: sin enojaros nunca, sin haceros daño los unos a los otros; jugando, haciendoles fiestas, teniendo cariño; pues ¡qué feo sería, y que ma-

lo, que los animales de vuestra casa os aventajaran en la práctica de buenos sentimientos! Y, ya que hablamos del perro ¿para qué sirve generalmente en las casas?

—Para cuidarlas.

—¿Como las cuidan?

—Mordiéndolo a los extraños que entran.

—Mordiéndolo solamente! ¿No tienen otro modo de defender a los dueños?

—Ladrando.

—Es así, ladrando. ¿Qué es ladrar? Es una cosa como la silla, ó la mesa, ó la regla?

—No, señor.

—¿Qué es pues?... (No se os ocurre)... ¡Ni a ti, Jacinto!... ¡Ni a ti, Emilio!

—Ya me ocurre! ¡Uj! me en una lección anterior que todo lo que hacen los hombres, los animales y las cosas son hechos; luego el ladrar es un hecho.

—Perfectamente. Y el morder, Pedro, ¿es una cosa?

—No, señor; es un hecho.

—Decidme otro hecho.

—Caminar.

—Otro.

—Hablar.

—Otro.

—Correr, reír, leer.

—Muy bien. ¿Ves el jilguero que está en el patio?

—Lo vemos. ¿Y qué alegre está!

—¿No ves algún hecho en él?

—¡Ya lo creo! Está saltando de un palito a otro.

—¿Nada más?

—Y canta.

—Luego, cantar, saltar, son hechos también.

—Sin duda, señor maestro.

—Luego ¿son lo mismo un hecho y una cosa, Ernesto?

—No, señores; son diferentes.

—Decidme, vosotros tres, un hecho y una cosa cada uno.

—El reloj anda.

—El gato maulla.

—El sol alumbra.

—Muy bien. Deseo ahora que me digáis cuándo puede ocurrir un hecho tal como el canto del jilguero. Responde me tú Ramón: ¿has oído cantar al jilguero?

—Sí, señor.

—¿Cuándo?

—Lo al ayer.

—No después!

—Lo estoy oyendo ahora.

—Supongo que no lo oírás más!

—¡Por qué no! Cantará también mañana.

—¡Hábes oído, mis amigos, a Ramón: dice que cantó ayer el jilguero, que está cantando ahora, y que cantará mañana. ¿Os parece verdad todo esto?

—Completamente.

—Atended a esto: cuando decimos que el jilguero está cantando, ¿a qué hecho nos referimos? a uno que ha ocurrido ya, ó que está por ocurrir!

Mientras corre la pluma se me ocurre preguntar: ¿el personal de las escuelas de esta capital y el de la Dirección General todavía están en Noviembre del 93?

Me queda todavía en el tintero mucho material pero por no ser demasiado extenso usando y abusando de la benevolencia del Señor Director pongo punto seguido se despidió hasta el próximo.

Nene.

Giles, Abril 20 de 1894.

Sr. Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA.

Ruego a Vd. quiera tener la amabilidad de contestarme en el próximo número de su popular periódico, las consultas siguientes:

1.º Un Director de Escuela Elemental o Infantil ¿debe o no firmarse la segunda casilla de las planillas mensuales, donde dice «Firmas del personal docente»? De hacerlo sale la planilla con dos firmas.

2.º Sucede en las escuelas que algunos días no hay asistencia, ya por lluvia o mal tiempo, etc. ¿Como se debe considerar ese día en las planillas? Esto es como hábil o ferialo.

3.º Que temperamento adoptarán los maestros de aquellos distritos cuyos encargados son tardíos para hacer la rendición de cuentas para poder percibir sus haberes?

Esta consulta se la hago Señor Director, por haber visto que ahora se nos ha cerrado la única puerta que nos quedaba en tales casos, con la resolución última de que ya no se admite solicitud de cobro en la Dirección General.

Agradeciéndole anticipadamente este nuevo servicio, me es grato saludar a Vd. con la mas distinguida consideración.

Un suscriptor.

1.º Debe firmar.

2.º Como hábil, siempre que concurren alumnos.

3.º Presentarse en queja, fundada, ante el Director General de Escuelas.

oo

Sr. Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA.

Ruego a Vd. se digne contestarme a la siguiente pregunta:

¿Podrá darse exámen de primer grupo en Enero del 95, siempre que se estudie por el programa de la Escuela Normal de la Provincia o ya no puede darse de ninguna manera? Agradeciéndole de antemano la molestia le saluda atentamente.

Una aspirante.

—Nada se ha resuelto al respecto hasta la fecha.

oo

Abril 22

Sr. Director:

He visto en su instructiva REVISTA que ha resuelto la Dirección General no abonar los sueldos a los maestros que lo soliciten.

Ruégo me conteste: ¿A un maestro que ha renunciado se le abonarán los sueldos si se presenta?

Lo saluda att.

I. E. de J.

La medida no rige para los que han renunciado, siempre que se presenten por intermedio de la autoridad escolar del distrito respectivo.

oo

Señor Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA.— Le agradeceré infinito se digne contestarme la siguiente pregunta:

¿Un aplazado en prueba escrita, es decir que ha obtenido 2, puede dar exámen en los próximos exámenes?

Saluda att. al Director

Camelia.

No puede si la prueba escrita corresponde al exámen de maestra infantil, porque está suprimido el del primer grupo.

oo

Señor Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA.— Muy señor mío: Vd. que es tan obsequioso con todos, creo que también lo será conmigo satisfaciendo la siguiente consulta: Una persona que posee el título de Maestra Infantil y desempeña actualmente el de Subpreceptora Elemental tiene derecho a percibir el aumento de sueldos o no? ¿Y en este caso cuanto gana?

Esperando su contestación: le dá las gracias.

Una curiosa.

No tiene derecho porque su diploma no es de la categoría del puesto que desempeña.

oo

SCELOS

Contestando las diversas consultas que hemos recibido sobre este interesante asunto, cumplimos con el deber de manifestar a los interesados que la demora no se prolongará por mucho tiempo.

La Dirección está atendiendo el pago de las planillas con los escasos recursos de que dispone, pero, algo es algo cuando no puede satisfacerse el total.

Creemos fundadamente que en todo el corriente mes los distritos estarán al día y ya que los maestros y propietarios han esperado algunos meses, bien pueden contener su impaciencia por unos días más; pues, como es sabido durante el mes de Mayo la Dirección empieza a percibir las mayores entradas del año.

oo

DESCUENTO EN LOS SUELDOS

Contestando una pregunta que sobre este asunto nos hace un preceptor—cuyo nombre reservamos—debemos decir:

Los maestros no están obligados a pagar suma alguna, por insignificante que sea,

para satisfacer los haberes de los habilitados. En consecuencia, no deben tolerar descuento alguno en las cantidades que deben ser entregadas; estando en la obligación de denunciar el hecho a quien corresponda.

El apoderado, si existe, debe ser pago con fondos de la partida de eventuales que recibe mensualmente el Consejo Escolar.

Para terminar, insistimos en que los preceptores deben oponerse a todo descuento que se pretenda hacer en sus sueldos, y dar cuenta del hecho para que sea castigado.

oo

Señor Director:

Hágame el bien de indicarme por intermedio de su Revista, lo siguiente: Agradeciéndoselo desde ya.

¿Cuántos son los requisitos para dar exámen libre por la Normal?

La intermedia ex-alumna de 4.º grado y estudiante de 1.º grupo no pudo presentarse a exámen el ppio. Enero, por desahucio Normal (qué año debe dar)?

¿Y qué nos dice de la noticia de rebaja de sueldo por un tiempo?

¿Qué tiranía! Somos los maestros los seres más castigados, y sin embargo hacemos bien y extenuamos nuestra existencia sin un mejor mañana.

Espero su contestación. Salúdalo.

Pensamiento.

—La Escuela Normal no está autorizada para recibir exámenes libres.

—En cuanto a la rebaja de sueldos, no hay nada, como en otro lugar decimos.

oo

25 DE MAYO

El día 15 del corriente falleció en la Capital Federal a la edad de 63 años el respetable vecino y Encargado de las Escuelas de este Distrito señor Antonio M. Islas.

La muerte de este señor ha sido justamente sentida por todo el vecindario y principalmente del personal docente de las Escuelas que recordarán con cariño y respeto su nombre.

Durante el largo tiempo que ha desempeñado las funciones de Presidente y Encargado del Consejo, ha recibido el aplauso unánime de todo el pueblo.

La justicia, la imparcialidad, el amor a la educación, eran las cualidades que descolaban en el señor Islas.

El nombramiento del reemplazante ha recaído en el señor Ernesto Garbarini; joven de un talento natural poco común. Las cualidades morales, unidas a la clara inteligencia del nuevo Encargado son tales que el vecindario ha recibido con verdadera muestra de satisfacción su nombramiento, y el personal docente está de parabienes; pues el señor Garbarini al aceptar el honoroso cargo, lo desempeñará con patriotismo, y con-

sagrará todos sus esfuerzos para el bien de las Escuelas de la Capital.

Sea un digno sucesor del señor Islas, y estoy seguro, que constituirá la feliz labor, impulsada por este, haciendo prosperar, cada vez mas, las Escuelas del 43 de Mayo.

Saluda al señor Director con su mayor aprecio.

oo

L. G. D.

Sr. Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA.

Ruégo que quiera contestar la siguiente pregunta en el próximo número de su importante Revista.

Si un estudiante elemental que ha dado exámen de 1.º grupo en Enero y habiendo quedado aplazado en algunas materias (porque no se le dio tiempo para estudiar éstas para rendirlas en Enero próximo) Saluda a Vd. atentamente.

R. S. S.

Una aplazada.

—Debe prepararse por el programa que rige actualmente, es decir, por aquel que le sirvió para rendir el exámen.

LEY DE EDUCACIÓN

Sr. Director:

¿Llegará al momento de que sea reformada la ley de educación? ¿Se sancionará la ley de monte por escasez que tanta falta hace?

Creo que hay conveniencia en que la Revista se ocupe especialmente de este asunto. Dentro de breves días empezará sus tareas la legislatura y es necesario llamar su atención para que no resulte lo de antes.

En tiempo del aporismo régimen había diputados que se daban amigos de los maestros y que se distinguían por el ruido que hacían en el vacío y por hacer constar su voto en favor del gobierno. No hicieron nada en favor del magisterio, apesar de haber permanecido tres o cuatro años calentando el asiento. No vaya a suceder ahora lo mismo! Cuidado con los protectores de la educación!

El magisterio y sus órganos en la prensa deben trabajar desde ya sin descanso para que la ley sea reformada. Lo exige el progreso de nuestros días.

RABÓN.

NOTICIAS

Escuelas de Mar Chiquita—Han sido últimamente visitadas por el Inspector señor Moisés Valenzuela, quien presentó un extenso informe dando cuenta detallado en que se encuentra la educación en aquel distrito.

La administración Escolar se ha resentido en su marcha por la ausencia del Encargado que reside en la capital. La Secretaría

no funciona con regularidad ocasionando inconvenientes para los maestros y alumnos. El Inspector ha tomado medidas al respecto que salvarán las deficiencias para lo sucesivo.

Ha sido reabierto la escuela número 5 que permanecía clausurada desde tiempo atrás. El estado general de las escuelas es satisfactorio, con excepción de algunas que revelan la desidia e incompetencia de las personas que las dirigen. Oportunamente nos ocuparemos de ellas en detalle.

El doctor Antonio M. Pirán y su señora esposa han hecho donaciones a los alumnos de las escuelas y prestan importantes servicios a la educación común de las escuelas.

Hace mención el señor Valenzuela para que la Dirección los agradezca debidamente.

La conducta del doctor Pirán debiera ser imitada por otros vecinos pudientes.

Actividad recomendable.—La Escuela Normal de Profesores de la Capital Federal ha abierto sus clases el 18 de Abril próximo pasado.

En otra época, en que las cosas se hacían con mas calma y menos ruido, se verificaba el primer examen trimestral en la misma fecha en que hoy se decreta la apertura de las clases.

Con cinco meses de vacaciones el personal debe estar satisfecho y los niños muy bien preparados...

Beneficios de una sabia reorganización!

De Oaxaca.—Hemos recibido varios folletos conteniendo las calificaciones que obtuvieron los alumnos de las Escuelas Nacionales de Profesores y del Instituto de Ciencias del Estado, la número de los niños que terminaron la enseñanza elemental y superior el año 93 y el programa de las fiestas celebradas con motivo de los exámenes.

Agradecemos el envío.

Medidas extremas.—Habiendo algunas Municipalidades de la Provincia que ni por entendidas se han dado respecto a la circular en que se les pedía abonasen su deuda por el 15 por ciento con que deben subvenir al sostenimiento de la educación común, la Dirección General procederá a contar del 1º del mes entrante a clausurar las escuelas en dichos distritos, con el ánimo de no reabrirlos hasta tanto dichas corporaciones no entreguen los fondos que adeudan.

Esta noticia que nos llega por fuente autorizada, producirá una verdadera revolución en los distritos que sean objeto de tan extrema medida.

Felicitaciones.—Los profesores que, después de muchos y buenos años de servicios, han sido eliminados del personal de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, sin razón ni causa justificada, han recibido numerosas cartas y telegramas de felicitación.

ción particularmente de los normalistas que residen en la Provincia de Buenos Aires.

Debe pagarse la deuda escolar.—Con este título publica El Eco del Norte un artículo tendiente a demostrar que la Municipalidad del Pergamino puede y debe pagar las crecidas sumas que adeuda al fondo escolar.

Matriculas.—Ha sido prorrogado hasta el 15 de Mayo próximo el plazo para matricular a los niños.

Conviene que se tenga muy en cuenta que vencida la fecha fijada, ya no será permitida la admisión de alumnos sino en la forma establecida en la ley, es decir, previo pago por los padres, tutores o encargados de la multa correspondiente.

Aumento de sueldos.—(A un agente). No publicamos su invitación al cuerpo docente de la Provincia porque no lo creemos necesario.

El aumento de sueldos, según los informes que hemos recibido cuya rectitud garantizamos, no será suprimido.

Pueden los maestros estar tranquilos al respecto.

Se abonará íntegro a medida que los recursos lo permitan.

Si así no sucediera, procederemos de acuerdo con el pedido de "Un agente"; pero, como dejamos claramente establecido, no hay lugar a ninguna medida con carácter de supresión.

Una obra útil.—El Señor Andres Ferreira, Inspector de Escuelas de la Nación y profesor de idioma castellano, ha publicado una Gramática Castellana que contesta a los programas de las Escuelas Normales y de los colegios Nacionales.

Es un interesante volumen que revela no solo la laboriosidad del autor sino también su indiscutible competencia en la materia, y que prestará señalados servicios a los estudiantes.

En uno de nuestros números anteriores hemos tenido ocasión de dar a conocer un libro del mismo autor de menos profusiones que el que es objeto de esta noticia.

Nuestras felicitaciones al Sr. Ferreira y nuestros votos para que continúe prestando su valioso escudero a la educación común.

Recuerdo de gratitud.—Las distinguidas Señoritas que han seguido sus estudios preparatorios para la carrera del profesorado dirigidas por el Profesor Señor Fidel Rossi, han obsequiado a éste con un rico retrato a lápiz ejecutado por el inteligente dibujante Señor Grimaldi.

El acto de la entrega se efectuó anoche y a él concurrieron gran número de personas del personal docente de las Escuelas públicas.

Al hacerse la entrega la Señorita Julia Garalcochea pronunció un sentido y medi-

tado discurso en nombre de sus compañeras, encomiando los esfuerzos hechos por el Señor Rossi en favor de las aspirantes al profesorado, que dirigidas por el constante orgullo y título adquirido por el constante estudio y su inteligente dirección. El obsequio fue entregado acompañado por un precioso diploma en que se lee la dedicatoria siguiente:

AL SEÑOR FIDEL ROSSI.

Los discípulos que suscriben de rodillas, este obsequio, justo premio a vuestros sacrificios y afanes en pro de nuestra preparación en la carrera del profesorado, cumpliendo así con un deber sagrado de eterna gratitud.

Recibido y conservado como el testimonio fiel con que os distinguéis.

BARRACAS al Sud, Abril 21 de 1904.

El Señor Rossi profundamente emocionado, pronunció un bellísimo discurso en el que a las de demostrar su gratitud por el recuerdo que se le diera, indicó a las aspirantes a perseverar en sus estudios a los cuales cosecharían sus frutos la juventud estudiosa a quienes en el futuro serían confíados los destinos de la patria de San Martín y Rivadavia.

Terminó el acto con un refresco al que los concurrentes hicieron los honores merecidos, durante el cual no cesaron los brindis en honor del Señor Rossi.

Consecuencias.—La reorganización dada al personal de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, empieza a producir sus frutos. El Señor Juan Tufró se ha presentado al Ministerio de Instrucción Pública reclamando el puesto del cual ha sido despedido sin causa justificada, violando así las prescripciones sobre inamovilidad del profesorado. El Sr. Tufró hace una relación de los servicios que ha prestado durante catorce años, es decir, desde el día en que se graduó como profesor, que constituye la mejor hoja que puede presentar para comprobar que estaba bien, muy bien en el cargo que desempeñaba.

Su exposición mesurada y digna tiene una parte que no debemos pasar en silencio y que debe llamar seriamente la atención de los hombres de gobierno. Aparecen eliminados del cuadro de profesores siete personas, las mismas que, entre quinientas pedían al Consejo Nacional designar un profesor normal argentino para dirigir la Escuela Normal de Profesores. La solicitud no fue atendida y se nombró a una persona muy distinguida pero que ni es profesor normal, ni es argentino. Una vez que ocupó el cargo su primer acto fue pedir amplias facultades para reorganizar el personal *in totum*. Y la facultad monstruosa le fué acordada por el Ministerio, apoyado por el Consejo Nacional de Educación para que el nuevo Director echase a la calle a distinguidos profesores que vienen a su patria con competencia y patriótico afán y que tuvieran el atrevimiento de ejer-

cer un derecho que acuerda la Constitución Nacional a todos los habitantes del país. (Este ejemplo del ejercicio de la libertad que puede servir de tema al profesor de Instrucción Cívica) es verdaderamente para las clases a los alumnos del curso normal.

Nó, estos hechos no pueden quedar así y toca al magisterio tomar la iniciativa del caso para que no se lleven a cabo sin protesta.

Las causas que se dan para la eliminación del Sr. Tufró está contenido en la siguiente carta del Vice-Director, sobre la cual llamamos muy seriamente la atención de nuestros lectores, porque de ella surgen comentarios en abundancia.

Enero 5 de 1904.—Señor director de la escuela normal de profesores de la capital, doctor Victoriano E. Montes.—Señor director: En cumplimiento de los deberes que me impone el puesto que desempeño, y en salvaguarda de mi misma autoridad, como el profesor del Instituto Sr. Juan Tufró, faltado al respecto que me debe y olvidado sus deberes, me ha manifestado el propósito de combata a la dirección y contrariamente a lo que se ha dicho lo renunciaré, pues hoy más que nunca necesita fiscalizar los actos de la dirección con ese fin.

Convenido de que un establecimiento de educación no puede marchar satisfactoriamente con profesores que no tienen inconveniente declarar sus planes subversivos a los superiores jerárquicos que piensan hostilizar, pongo en su conocimiento lo ocurrido para que adopte la resolución que estime conveniente.

Saludo al señor director con toda consideración.—Julian H. Perez, vice director.

A esta carta ha contestado el Sr. Tufró negando terminantemente las afirmaciones que en ella se estampan.

Otra carta del Sr. Vice Director, sobre el mismo asunto, no la publicamos por los sucesivos elogios que se distribuyen a los miembros del Consejo Nacional de Educación, precisamente porque no tiene mayor reparo en dar facultades de reorganización en forma amplia tan amplia que permite se lleven a cabo hechos como el de que damos cuenta, sin mayor cuidado.

Los derechos adquiridos en el ejercicio del profesorado durante largos años, no pueden desaparecer por una ventajosa reorganización de personal hecho para uso del que gobierna un establecimiento.

Y, por nuestra parte, declaramos que hemos de protestar tratando de que el magisterio de la Nación y el de la Provincia unidos en defensa de sus derechos, hagan sentir su acción eficiente en forma correcta pero enérgica.

Asuntos de Brandzen.—«La Libertad», que vé la luz en este distrito, contesta el sueldo que apareció en nuestra Revista con motivo de haber sido declarado cesante el preceptor Sr. Jacinto Lotti y

nombrado en su reemplazo el Sr. Damián Castro. Con un extenso editorial titulado «Una víctima más», pretende demostrar que la Dirección ha cometido una grave injusticia y que se ha ocupado de introducir la desconfianza entre ambos preceptores. No se quitan al colega en su apasionada y errónea exposición. Veamos lo ocurrido.

El Sr. Castro dirigía una escuela en Jeppener, en carácter interino porque no había completado sus exámenes. Una preceptora diplomada solicita la dirección de dicha escuela y le es concedida. ¡Por capricho! ¡Por dolo al Sr. Castro!—No cabe duda, porque la ley establece clara y terminantemente que los maestros interinos solo pueden desempeñar puestos en la escuela mientras no haya diplomados.

El Sr. Castro no había rendido exámen de 1.º grupo, ni práctico; la solicitante tenía diploma.

Desagradado este caballero se presenta solicitando la escuela N.º 7 dirigida por el Sr. Jacinto Luzzi y la Dirección declara a éste cesante. ¡Por capricho, por hacer una nueva víctima! No, colega, porque el Sr. Luzzi tendrá todos los méritos que le quiera suponer y que se lo concedemos en buena cantidad, pero no ha cumplido con la obligación que contraído al ser nombrado, ha de rendir exámen en la primera oportunidad. El Sr. Castro, que solicitó la escuela N.º 7, directamente, y no la N.º 5, tiene más derecho porque ha cumplido en parte con lo que el Sr. Luzzi olvidó por completo, con la circunstancia agravante de estar a dos pasos de la Plata mientras que los demás maestros, los que residen en Bahía Blanca, en Lissol y en Bolívar se sacrifican para venir a cumplir con la obligación de rendir exámen.

Esta es la verdad de lo ocurrido. No hay injusticia, ni víctimas, ni propósitos incoherentes de por medio.

Se lo garantizamos a nuestro distinguido colega. Estable determinadamente la ley y nos dará la razón en su número próximo.

Poligrafo Argentino.—Es un nuevo libro de lectura que viene a incorporarse a los muchos que hay en circulación, entre los cuales algunos debieran ser condenados al ostracismo sin escrúpulo de ningún género.

El «Poligrafo Argentino» de que son autores los señores Eleodoro Suarez y Andrés Ferreira, prestará buenos servicios a las escuelas comunes a las que está especialmente destinado.

Es un mosaico de lectura manuscrita análogo al que publicó la casa editora de los Señores Igón y C.ª y que ha tenido general aceptación.

El Poligrafo ha sido editado por la conocida casa de los Señores Angel Estrada y C.ª.

Notaciones de Historia Argentina.—Así se titula un pequeño volumen que nos ha enviado su autor, el competente

profesor normal Sr. Alfredo B. Grosso, y que es la segunda edición de la misma obra anunciada en la Revista con su oportunidad. Estas notaciones han sido aprobadas por el Consejo General para texto en las escuelas comunes y contestan a los programas vigentes. Con ellas serán simplificadas en mucho las tareas de maestros y alumnos.

El País.—Con este título ha aparecido en Balaice un nuevo colega que militará en las filas del partido radical.

Le deseamos la dirección de la prensa, en la parte que nos corresponde, y le deseamos larga y robusta vida.

Escuela Normal de Mercedes.—Los periódicos de la localidad y de los pueblos vecinos continúan ocupándose de este establecimiento. Leyendo las publicaciones hechas en contra y a favor, puede fácilmente deducirse que la organización de esta escuela no responde a las necesidades del distrito.

Convendría que el Ministerio de Instrucción Pública adoptara medidas energéticas a fin de poner remedio a los males que siempre han minado a dicho establecimiento.

Escuelas de Balaice.—Han reanudado sus tareas las escuelas de este distrito que fueron clausuradas por haberse desarrollado enfermedades de carácter epidémico.

No estamos de acuerdo con «El País». Si se ha ordenado la reapertura de las clases es porque el mal ha desaparecido. Aconsejamos a los padres que no permitan la asistencia de los alumnos, es pretender que las escuelas funcionen con ese número de niños sin llenar objeto positivo alguno.

Decentralización de Escuelas.—Nuestro apreciable colega «El Quilmero» indica al Encargado de la Administración escolar la conveniencia que hay en dar nueva ubicación a dos escuelas urbanas.

Creemos que es una indicación digna de ser tenida muy en cuenta. En un pequeño radio hay concentradas varias escuelas, que origina inconvenientes a los padres que se ven obligados a mandar a sus hijos desde largas distancias.

Por consiguiente muy de acuerdo estamos con lo que dice «El Quilmero».

¡Pobres maestros!—Así titula «El Eco de Lujan» su primer editorial, en que pide sean abonados los sueldos que se adeudan a los empleados de las escuelas comunes. Según nuestros informes, no falta dinero, sobran; lo que falta es dinero. Nada más que dinero. Si se consigue dentro de poco tiempo, los débitos estarían al día en una semana. En caso contrario, habrá que esperar. Sin embargo, paulatinamente se abonan sumas respetables a los distritos más atrasados.

De Edmundo De Amicis.—En otra sección publicamos un discurso de este distinguido escritor traducido del italiano por el Sr. Jorge Selva, trabajo que será leído

con el interés que ha despertado entre las personas de buen gusto y sentimiento de la autor de España y Corazón, que no delatan ser desconocidos por ningún maestro.

Escuela Normal de Profesores.—Muy ingrata impresión han producido las propuestas elevadas al Ministerio para el nombramiento de profesores en la Escuela Normal de señoritas de la capital.

Interesados por todo lo que concierne al bien del país, y tratándose de las misiones de una de sus principales instituciones, hemos defendido nuestra redacción sobre este punto.

La Escuela Normal, hemos pensado, tiene por objeto preparar la mujer para llenar plenamente una de las más altas misiones del espíritu humano en la tierra, la de dirigirlas, educar los corazones y sembrar el bien en las almas; y no debe por tanto limitarse a formar maestras que solo enseñen algo, sino que como su nombre lo indica, su fin es formar Profesoras aun en los ramos superiores, y esta es la razón de su categoría; profesores a quienes se les otorga el más alto título que las habilita para ascender según sus méritos en los diversos empleos de la enseñanza.

Hechas estas reflexiones nos detendremos en las propuestas a que al principio hemos hecho referencia.

Entre los profesores que van a nombrarse figuran 9 caballeros y si a esto se agrega que abundan en número de 14 los que ya hay en la Escuela Normal, resultan unas 23 cátedras que no son desempeñadas por profesores.

En presencia de estos datos preguntamos: ¿es acaso que la mujer argentina no tiene la inteligencia necesaria para elevarse al rango de educadora que la naturaleza y la sociedad le confían? ¿o es que la Escuela Normal, no ha cumplido su misión preparando Profesoras competentes, y se ve obligada a hacer a un lado su propia obra, a ir a buscar fuera de su seno elemento dirigente?

Tales interrogaciones justifican el nombramiento de profesores con exclusión de las maestras formadas en el mismo establecimiento.

Pero gracias a Dios, no tenemos porqué desesperar, y no es necesario citar nombres ni hechos para convencer que es la mujer, la Profesora Argentina, quien puede y debe encargarse de la preparación de las nuevas maestras.

Otro punto llama no sin disgusto nuestra atención al observar las propuestas y es que maestras que en el deseo de contribuir a la mejor formación del profesorado, han quedado en el establecimiento sin pretender las promociones y ascensos que comúnmente favorecen a las que salen de él, son hoy depuestas de sus cargos bajando a profesoras de labores, caligrafía dibujo, gimnasia, materias en que quedan inutilizados

los conocimientos pedagógicos tendientes a la dirección del espíritu y formación del carácter, adquiridos en años de contracción y sacrificio.

Y ¿qué sorpresa al considerar que esas Profesoras han sido diplomadas en ese establecimiento con las más altas calificaciones, que han dirigido grados en la Escuela de Aplicación y desempeñado cátedras en el curso Normal con exitosa reconocida.

¿No son competentes esas profesoras, que se las posterga o cuando más se les confía la misión de menos carácter?

¿No lo han sido nunca y han recibido injustos, o han descendido con la práctica en el establecimiento?

El criterio responde a estas preguntas y hace resaltar la injusticia.

Lejos de nuestro ánimo está inferir la más leve ofensa a nadie; reconocemos la competencia y calidades de los caballeros propuestos habiendo algunos de entre ellos reconocida delicadeza de carácter. Creemos que no han solicitado esos puestos y si los hubieran aceptado sería sin duda ignorando que afectaban legítimos derechos de la mujer, de la mujer maestra, que los ha conquistado en la lucha de años, y que hoy serían no sólo premio a sus afanes sino para su familia.

Tampoco es nuestro ánimo afectar a la Dirección del establecimiento, tal vez no consultada ó no aceptada sus inspiraciones; y sin duda han faltado informes al Consejo.

Lo que nos decide a publicar las reflexiones consignadas es el deseo de que se reorganice pronto la Escuela Normal de Profesoras con un personal idóneo que se dé cuenta de lo que importa la formación de maestras, que no omita sacrificios para hacerlas dignas y capaces, que trasmita con los conocimientos lo que solo la mujer puede dar a la mujer, el sentimiento de su mismo social, que en una palabra, formando con la Dirección un cuerpo armónico, inspirado en la doctrina y la práctica de una verdadera y severa moral, haga como una gloria suya la marcha perfecta del Establecimiento.

(La Revista)

Colón.—De un artículo publicado en uno de nuestros apreciables colegas del Pergamino tomamos los siguientes párrafos que se refieren a la auto-idea escolar de Colón:

«El señor Villavicencio, actual encargado de las escuelas es amigo de la libertad y al mismo tiempo de que cada uno se encuentre en su puesto y llene su cometido; es imparcial y serio en sus observaciones que son todas en una forma correcta. Lo acompaña en el ejercicio de su mandato el señor Passo como Secretario, persona también preparada y seria.

Puede decirse que todo lo que se ha hecho en ese distrito joven, que hace poco ha sido declarado cabeza de partido, es obra

de dichos señores, que dedican todo su tiempo en atender a la marcha de las escuelas.

En lo relativo a la inscripción también han mejorado, hoy corresponde casi a cada una 100 niños matriculados, número que no es de despreciar y que hace suponer uno de los motivos para que la Dirección General de Escuelas las eleve a otra categoría.

Si tal cosa sucediese implicaría un marcado adelanto para el pueblo que debe congratularse por tener al frente de la administración escolar una persona que cuida con acierto y sobrado empeño de sus intereses, en lo que a la educación se refiere.

Impropio.—Nos parece como el *Monitor de la Educación Común*, publicación oficial del Consejo Nacional de Educación aparecen noticias como esta:

GRAMÁTICAS.—Hemos recibido en estos últimos días dos gramáticas adoptadas por el Consejo Nacional para el uso de las escuelas comunes.

Una de esas producciones es la "Gramática Educativa" que anunciamos hace algún tiempo estaba escribiendo el señor don Salvador Díaz Mori, actual secretario del Consejo Nacional y una de las personas más verdaderas y competentes en cuestiones de educación.

La "Gramática Educativa" es un progreso en los textos destinados a la enseñanza de ese ramo, contiene al principio algunas indicaciones muy útiles para el maestro, abunda en ejercicios sobre cada una de las lecciones que el alumno va recibiendo y facilita por ese la comprensión del asunto. El estudio de esa obra en todos sus detalles requeriría muchas páginas y nos falta para ello el espacio y el tiempo. Por otra parte las comisiones especiales a quienes el Consejo Nacional cometió esa tarea lo hicieron ya y encontraron que era el texto de que nos ocupamos el más apropiado a la enseñanza de la gramática de cuantos se presentaron.

El otro libro, es la trigésima sexta edición del *Epitome de Analoxia y Sintaxis de Gramática Castellana* para la primera enseñanza elemental por la Real Academia Española, que ha introducido la Librería Rivadavia.

Esta obra es de todos conocida.

El Presidente de la República y las escuelas.—En su reciente viaje a Bahía Blanca, El Sr. Presidente de la República tuvo ocasión de encontrar en correcta formación, en las estaciones de tránsito, a las escuelas comunes de los respectivos distritos con sus autoridades a la cabeza.

El Dr. Sáenz Peña, visiblemente emocionado, demostró por repetidas veces su satisfacción por el estado de progreso en que se encuentran las escuelas aun en aquellos distritos más apartados de los centros civilizados y felicitó al Director General de Escuelas y a sus colaboradores.

La recepción al Presidente de la República fué preparada y organizada por los inspectores señores Graffigna y Guerrini que acompañan a dicho funcionario y al Director General de Escuelas.

Agente en Chivilcoy.—Con motivo de haberse ausentado de Chivilcoy el Sr. Porfirio Rodríguez, se ha hecho cargo de la Revista, en carácter de agente, el distinguido profesor Sr. Avelino Barrios, a quien agradecemos su diferencia tanto más cuanto que él sola servirá de poderosa ayuda para que esta modesta publicación ensanche el círculo de sus lectores.

El Sr. Barrios, después de haber prestado buenos servicios a la educación común en la ciudad de Buenos Aires, en esta Capital y en Chivilcoy, se retiró del magisterio para dedicar su actividad y su inteligencia a otro orden de trabajo.

El cargo de Agente lo acepta como una deferencia para con personas a quienes lo ligan vínculos de estrecha amistad que han tenido por origen las diarias relaciones del aula.

La Revista agradece anticipadamente a su nuevo agente los importantes servicios que le prestará.

Denuncia grave.—En «La Unión», de Ayacucho, aparece publicada una carta firmada por un padre de familia, en la cual se asegura que los alumnos de las escuelas comunes son maltratados por el profesor de Música y se llama la atención del Encargado Sr. Lezama acerca de los hechos ocurridos.

Esperamos se averigüe el grado de verdad que tenga la denuncia y se corrija el mal si realmente existe.

La Educación en Pila.—Los datos que nos llegan de este distrito no son satisfactorios para la educación común. Las pocas escuelas que en él funcionan cuentan un reducido número de alumnos y los maestros no demuestran mayor empeño en el cumplimiento de sus deberes.

La administración escolar no brilla por su actividad, ni por el buen desempeño de las funciones que le están encomendadas.

El asilo debe desaparecer una vez por todas para evitar inconvenientes que ocurren de tiempo en tiempo. No hay razón para que en Pila exista asilo cuando ha sido suprimido en el Tordillo y en Castelli hace ya mucho tiempo.

Los sostenedores de esta institución en el distrito dicen que no habría educación si es suprimida. Si esto fuera verdad habría que convenir que Pila está en peores condiciones que Ajó, Tuyú, Tres Arroyos, Patagones, etc.

De cualquier manera Pila reclama la acción inmediata de la Dirección General de Escuelas, que esperamos no se hará esperar.